

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 38** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Parque deportivo natural en la dehesa boyal de Quijorna”, en el término municipal de Quijorna, promovido por “Quijorna Golf PDN, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00018.3/2009).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Parque deportivo natural en la dehesa boyal de Quijorna”, en el término municipal de Quijorna, promovido por “Quijorna Golf PDN, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Encina, número 8, 28693 Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 22 de agosto de 2011), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.358/11)